

Orden General No. 28

Brigada Asalto, Marzo 9, 1961

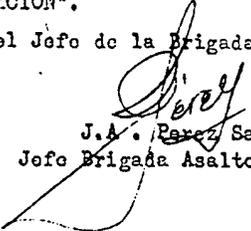
1.-Se crea una comision presidida por el Gal Sr. Jose A. Morales Cruz, como Secretario el Sr. Jose M. Andreu Santos y como vocal el Dr. Manuel Rafael Penabaz Tobio, para recopilar datos y confeccionar el Diario de Campa de la Brigada de Asalto 2506 desde su fundacion. Cuya comision continuara en sus funciones hasta que la Brigada lleve a cabo su mision de liberar a nuestra Patria del comunismo Internacional.

2.-Se da a conocer el fallo del Tribunal que se reunió para ver y fallar el Expte. No. 6-961. Servicio Juridico esta Brigada, contra los señores [redacted] en violacion del Art. 17 Inciso J al No. [redacted] por el Art. 17 Inciso J e e Inciso F, Art. 30 y al [redacted] por el Art 17, Inciso F y J Codigo Penal Militar, Fuerzas Armadas E jercito Liberacion, siendo la sentencia la siguiente: Absolucion para tres miembros, no asi para el Sr. [redacted] condenan dosele a "TREINTA Y UN DIA DE ARRESTO Y EXPULSION DESHONROSA DEL CUERPO".

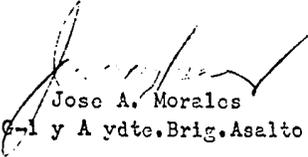
Esta sentencia sera vista en recurso de apelacion.

3.-Se da a conocer la sentencia del Consejo Superior de Guerra que se reunió, para ver y fallar la Causa en recurso de apelacion, por el No. [redacted] Sr. [redacted] contra la sentencia dictada en la Causa No. 6-961: Siendo el fallo "DEGRADACION DE CARGO, TREINTA Y UN DIAS DE ARRESTO", no asi "LA EXPULSION DESHONROSA DEL CUERPO DEL EJERCITO LIBERACION".

Esta pena es mitigada por el Jefe de la Brigada a solo "DEGRADACION DE CARGO".

  
J.A. Perez San Roman  
Jefe Brigada Asalto No. 2506

AUTENTICADO:

  
Jose A. Morales  
C-1 y A ydte. Brig. Asalto

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM  
RELEASE AS SANITIZED

1997